Ministerio de Salud

Gobierno de Chile

Oficio CP N° 5465 / 2020

ANTECEDENTE: Decreto N°4, Alerta Sanitaria

MATERIA: Solicita colaboración y coordinación que indica

CHILLÁN, 12 de Abril de 2020

DE : SEREMI SALUD ÑUBLE

A : ALCALDES - REGIÓN DE ÑUBLE

Junto con saludarles cordialmente, solicito a Uds. dentro de sus respectivas competencias la colaboración y coordinación en la fiscalización de las medidas sanitarias de excepción decretadas por la Autoridad Sanitaria, en el contexto de la declaración de Alerta Sanitaria decretada en todo nuestro país, por Decreto N° 4 del 8 de febrero de 2020 del Ministerio de Salud, con el objeto de enfrentar la pandemia provocada por virus del COVID19, a saber:

1.- Resolución Exenta N°208 MINSAL, de fecha 25 de marzo de 2020, la cual dispone cierre de cines, teatros y lugares análogos, pubs, discoteques, cabarets, clubes nocturnos, gimnasios y Restaurant solo comida para llevar

2.- Resolución Exenta N°208 MINSAL, de fecha 25 de marzo de 2020, la cual dispone prohibición de visitas a ELEAM

3.- Resolución Exenta N°217 MINSAL, de fecha 30 de marzo de 2020, la cual dispone toque de queda total en el país

4.- Resolución Exenta N°217 MINSAL, de fecha 30 de marzo de 2020, la cual dispone cordón sanitario en la parte urbana de las comunas de Chillán y Chillán Viejo

5.-Resolución Exenta N°217 MINSAL, de fecha 30 de marzo de 2020, la cual dispone NO acudir a segundas viviendas

6.- Resolución Exenta N°244 MINSAL, de fecha 6 de abril de 2020, la cual dispone el uso obligatorio de mascarillas en el transporte público y privado remunerado

7.-Resoluciones Exentas N°s 217, 242 y 247 MINSAL, de fechas 30 de marzo de 2020, 5 de abril de 2020 y 7 de abril de 2020 respectivamente, las cuales disponen cuarentena total en las comunas de Chillán y Chillán Viejo (hasta el 16 de abril de 2020)

En el caso de que un Inspector Municipal constate alguna infracción, éste deberá levantar el parte o acta respectiva con los datos suficientes para identificar y notificar al infractor, derivándola al correo electrónico **omar.blanchait@redsalud.gob.cl** , para el inicio del respectivo sumario sanitario

Sin otro particular les saluda atentamente,

BRAVO SALINAS MARTA
12-04-2020
SEREMI SALUD ÑUBLE
Ministerio de Salud

Nombre	Cargo	Fecha Visación
Blanchait Achondo Omar Alfredo	JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO	12/04/2020 11:08:35

Distribución:

Alcaldes, región de Ñuble (21)
Jefe de la Defensa Nacional de la región de Ñuble
Intendencia Regional de Ñuble
Gobernaciones Provinciales (3)
Archivo

Código: 1586700949385 validar en http://esigner.servisign.cl/EsignerValidar/verificar.jsp